


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 OCT 2002

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado, Dr. Jorge DEL VALLE; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma informa que el agente Dr. Miguel Angel GARCÍA debe trasladarse a la ciudad de Río Grande, el día 18 de Octubre del corriente año, a fin de dar cumplimiento al mandato judicial relacionado a los autos caratulados, "Onaisin S.A. c/Zúñiga Cecilia del Carmen, S/Ejecutivo" Expte N° 3246/99 del Distrito Judicial Norte.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente de Asesoría Letrada categ. 21 P.A y T. Dr. Miguel GARCIA, a la ciudad de Río Grande el día 18 de Octubre el corriente año, a fin de dar cumplimiento al mandato judicial relacionado a los autos caratulados, "Onaisin S.A. c/Zúñiga Cecilia del Carmen, S/Ejecutivo" Expte N° 3246/99 del Distrito Judicial Norte, de acuerdo a la nota presentada por el Asesor Letrado, Dr. Jorge DEL VALLE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje vía terrestre a Río Grande y regreso, a nombre del Dr. Miguel GARCÍA y liquidar el viático correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

183 / 02


Legistador Damián LÖFFLER
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo